



# CÁRCELES DE ADOLESCENTES

INFORME DE VISITAS DE MONITOREO EN CENTROS DE DETENCIÓN ADOLESCENTE DEL URUGUAY.

JUNIO 2017

**ielsUR**  
instituto de estudios legales y sociales del uruguay

**OMCT**  
Red SOS-Tortura

## *'Te sentís como un animal, no te sentís como una persona'*

Declaración de un adolescente privado de libertad

### **Contexto**

Durante los días 26 al 30 de junio se llevó adelante una misión de terreno en el marco de las acciones del Instituto de Estudios Legales y Sociales de Uruguay (IELSUR) y de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT). Para esta oportunidad se invitó al Sr. Jorge Cardona miembro del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas quien junto a equipos de OMCT, IELSUR, UNICEF Uruguay y el Comité de los Derechos del Niño/a Uruguay (CDNU), realizaron una serie de encuentros con autoridades, organizaciones y miembros del Mecanismo Nacional de Prevención (MNP) de la defensoría del Pueblo. Asimismo en conjunto con el MNP se llevaron adelante una serie de visitas a centros de detención de adolescentes y hogares para niños.

Este informe documenta la situación en que encontramos los centros de detención durante la visita, bien como nuestras conclusiones y recomendaciones.

### **Centros de detención visitados:**

#### **1. Centro de Estudio Diagnóstico y Derivación (CIEDD), miércoles 28 de junio**

### **Situación de los adolescentes:**

La permanencia en el CIEDD de los adolescentes privados de libertad, es de 60 a 90 días, donde permanecen en espera de recibir sentencia. Hay niños del interior del país y de Montevideo. Hasta hace poco había 91 adolescentes, de los cuales 57 eran del interior. El promedio de procedencia es de un 50 % aproximadamente.

La capacidad del centro es de 87 plazas. En la lista de privados de libertad hay solamente 5 sentenciados (de 86). No se usan grilletes dentro del centro por la dirección del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA). (Igualmente se podían ver grilletes colgados en varios lados). Si se pudo apreciar adolescentes esposados y engrilletados cuando eran conducidos a camionetas para su traslado fuera del centro.

El número de funcionarios no es suficiente para la cantidad de adolescentes detenidos. Hay 86 funcionarios para los 6 turnos (esto da un promedio de 14 funcionarios por turno, por lo que se entiende que hay funcionarios que cubren más de un turno). Uno de los funcionarios contó a nuestro equipo que están trabajando voluntariamente grupos de estudiantes de derecho, que hablan con los adolescentes detenidos primarios para informarlos de sus derechos. También afirma que “hay buena convivencia entre los funcionarios y los adolescentes”.

En la visita algunos adolescentes entrevistados mencionan que “se estaban bañando con agua fría”, lo que coincide con declaraciones de funcionarios que mencionaron que uno de los módulos no tenía agua caliente hasta el mes de junio por un litigio pendiente con la empresa constructora.

Otro adolescente menciona que un funcionario lo engrilletó y “amarrocó” en varias oportunidades dentro del recinto (lo que contradice con la regla de la dirección de INISA mencionada anteriormente).

Tanto los funcionarios entrevistados como los adolescentes declararon que el encierro de los privados de libertad supera en algunos momentos las 20 hs diarias<sup>1</sup>.

En declaraciones públicas de la Presidente de INISA, Gabriela Fulco, se reconoce la mala gestión que existe en ese centro, y los problemas que se arrastran para generar cambios positivos, sobre todo por la resistencia de un sector de los funcionarios vinculados al sector sindical de la Lista 10<sup>2</sup>, que dirige el sindicato. En ese sentido también indicó que estaban gestionando ese centro “*como si fuera una perrera. Las características arquitectónicas son así, aunque creo que una perrera tiene más espacio que el cuadrado ese sin ventanas, sin luz y sin nada*”. Agregó que cuando habló con los jóvenes les dijeron que estaban “ladrando” por el agua, ya que les habían cerrado el pase a las canillas, y también por el desayuno, que “hacía rato que estaba afuera; la cocoa arriba de la mesa, enfriándose, y el pan duro en una bandeja”. Fulco subrayó la “casualidad” de que la imagen que le sugirió la situación coincidiera con la expresión que usaron los jóvenes. “Acá hay que ladrar, porque si no, no te atienden”.

---

<sup>1</sup> En declaraciones públicas, la Presidente de INISA, Gabriela Fulco, afirmó en referencia al CIEDD que: “estaban gestionando ese centro como si fuera una perrera”.

<sup>2</sup> La lista 10 es la mayoritaria en el sindicato de INAU (SUINAU). Viene siendo liderada desde hace 14 años por el dirigente José Lorenzo López, quién también es Secretario General de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE). En 2015 fue procesado por presunto delito de tortura junto a 25 funcionarios más, (pertenecientes a su agrupación), debido a la divulgación de un video donde una multitud de sindicalistas propinaron [una golpiza y reducción inapropiada a 2 adolescentes detenidos en el CEPRILJ](#), como corolario de una serie de denuncias que realizamos desde organizaciones de sociedad civil y también informes de la INDDHH, donde constan malos tratos y prácticas de torturas. Tiempo después él junto a 15 funcionarios más fueron absueltos y la carátula del caso pasó del delito de tortura a “abuso de autoridad”.

El CIEDD fue presentado en 2014 como centro “modelo” como una “innovación” dentro del sistema de privación de libertad de adolescentes, contando con apoyo del sindicato de INAU y con respaldo de autoridades ministeriales y políticas del Poder Ejecutivo (incluyendo Presidencia del Uruguay)<sup>3</sup>.

### **Condiciones edilicias:**

Al momento de la visita, el módulo 6 del CIEDD se encontraba cerrado por malas condiciones. La obra en general muestra graves deficiencias edilicias. A nivel de seguridad, las cámaras instaladas para el control de internos y funcionarios, no están en funcionamiento.

Uno de los patios no puede utilizarse porque desde hace meses falta colocar un cerramiento de cemento en la parte inferior de la valla para evitar que la cerca se levante y se produzcan eventuales fugas. Uno de los funcionarios menciona que es una tarea que no llevaría más de un día y permitiría tener otro espacio para que los adolescentes puedan salir un poco más del encierro, y tener patio.

El arquitecto de INISA, Daniel Castro, no tuvo reparo en afirmar que el diseño del CIEDD genera “condiciones inhumanas”<sup>4</sup> para los detenidos allí. En la misma línea, el arquitecto argentino Pablo Sztulwark, tras una reciente visita al CIEDD comparó la situación de los adolescentes encerrados allí con “el infierno”. El arquitecto opinó que el diseño del lugar no responde a una “cuestión de maldad” sino a “una manera de pensar el mundo”. *“Mientras la cárcel sea un espacio punitivo, lo único necesario es que se pueda controlar el castigo. Lo que vi es un lugar donde se reduce a las personas a un nivel animal, y toda la organización del espacio consiste en el control del castigo. Si la cárcel fuera un lugar de reinserción, de construcción de los lazos sociales que esos chicos no tienen, o que son frágiles o vulnerables, tendría otra configuración espacial, e intentaría reforzar o construir ese lazo”*.<sup>5</sup>[4]

Estas declaraciones coinciden con lo que desde nuestras organizaciones hemos afirmado desde la concepción de este establecimiento. El CIEDD, también conocido con el seudónimo de “Guantanamo”, no es más que una clara representación de un modelo de encierro en su máxima expresión que solo genera mayor violencia siendo terreno fértil para la ocurrencia de que encarna el

---

<sup>3</sup> Con el titular “Se inauguró un Centro Cautelar modelo en el SIRPA” se presentó la noticia en la web de INAU. Ver artículo en: <http://www.inau.gub.uy/index.php/sala-de-prensa/noticias/item/1613-se-inauguro-un-centro-cautelar-modelo-en-el-sirpa>

<sup>4</sup> Ver artículo <http://www.comitednu.org/legales/arquitectura-y-derechos-humanos-en-el-sistema-penal-juvenil/>

<sup>5</sup> Declaraciones realizadas el miércoles 2 de agosto, en el marco de la presentación de la publicación “Adolescentes, seguridad y derechos humanos. Arquitectura para la gestión de un nuevo sistema socio educativo”. Ver en: <http://www.comitednu.org/legales/arquitectura-y-derechos-humanos-en-el-sistema-penal-juvenil/>



castigo, malos tratos y un profundo desgaste y tensión de las relaciones entre los adolescentes y funcionarios.





## **2. Centro de Medidas de Cautelares (CMC)**

En el momento de la visita había 18 detenidos, 12 adolescentes y 6 mayores de 18 años. En la actualidad no funciona más como un centro de medidas cautelares o Centro de Máxima Contención. Los funcionarios dicen que se ha tratado de mejorar la convivencia. También mencionan que tienen problemas de recursos humanos. Solo cuentan con 4 funcionarios por turno y un coordinador.

### **Situación de los adolescentes:**

Un funcionario menciona que los chicos están 12 horas dentro de la celda y otras 12 fuera. Esto no concuerda con las declaraciones de los adolescentes, quienes afirmaron que pasan la mayor parte de su tiempo en las celdas.

A nivel educativo, se constata además que las condiciones en el aula escolar son muy deficientes. En entrevista con un grupo de docentes que asiste al centro se observa que son buenos profesionales, con buenas ideas, pero que no pueden llevar a cabo su tarea por cuestiones que les son ajenas. Entre estas cuestiones, debemos indicar que, según sus afirmaciones, es imposible sostener una continuidad de la escolaridad pues la misma a nivel discursivo es una prioridad, no es asumida en el cotidiano como una cuestión necesaria y de derecho de los adolescentes allí detenidos. Por ello a contrario de lo que ocurre en cualquier proceso educativo en donde como mínimo se reciben 4 horas de aula durante 5 días a la semana, aquí con suerte se logra 1 hora que no logra una continuidad semanal.

Otras cuestiones a destacar es que se pudo observar adolescentes con cierto nivel de medicación, cuestión que responde a una situación de encierro dura.

### **Condiciones edilicias:**

El CMC por sus características edilicias no dispone de las condiciones necesarias para un abordaje de un programa mínimo de trabajo durante el encierro.

El lugar es un recinto oscuro, con claro deterioro en sus instalaciones, falta de espacios comunitarios y al aire libre que permitan a los adolescentes mantener actividades formativas y recreativas.



### **3. Centro de Internación de Adolescentes Femenino (CIAF)**

#### **Situación de las adolescentes:**

Si bien hemos advertido algunas mejoras a nivel de gestión y edilicio, presenta carencias a nivel de propuestas socio educativas y recreativas para las adolescentes allí alojadas, la propuesta se reduce a la participación en talleres de cosmética, cocina y peluquería o clases de yoga. Salvo el yoga, los talleres nombrados reflejan un sesgo sexista, que no contempla una visión de género, sino que reproducen un estereotipo acerca del rol de la mujer en la sociedad.

Es inexistente el trabajo para el egreso de las adolescentes privadas de libertad. Esto ha quedado en evidencia en algunas declaraciones de las adolescentes y algunos funcionarios que indicaron que “algunas de las chicas que egresan, salen y no saben qué hacer”, por lo que muchas veces preferirían



“retornar al establecimiento”. Es urgente un abordaje que plantee el egreso como una preocupación institucional. Las y los adolescentes egresan del sistema sin herramientas para afrontar la vida en libertad. Así también es necesario el trabajo con las familias y su acompañamiento técnico para apoyar en la tarea de crianza en el proceso de reintegración social de sus hijos.

### **Condiciones edilicias**

Se informó que no habían celdas de castigo, que se habían cerrado una serie de 3 celdas que anteriormente (año 2014) se utilizaban como celdas de aislamiento. Igualmente se pudo comprobar visualmente que había celdas que, aunque estaban vacías en ese instante, bien podrían ser utilizadas con ese fin, ya que se encontraban en zonas apartadas de donde estaban el resto de las adolescentes.

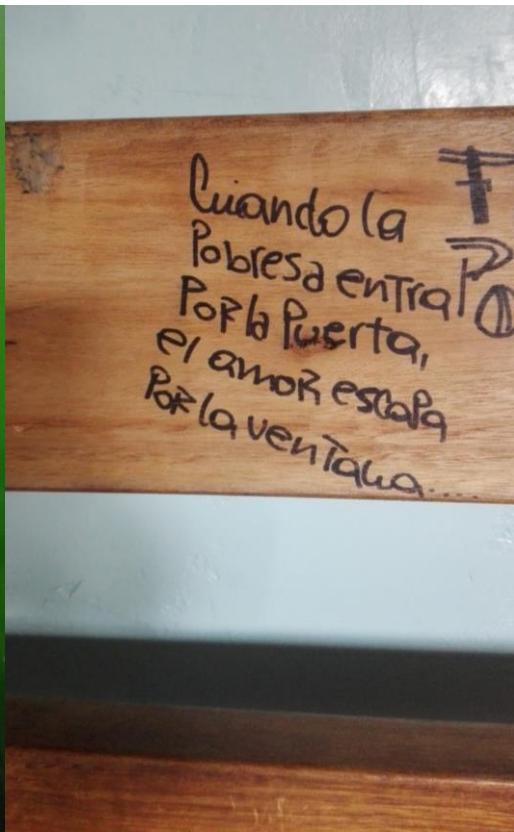
El recinto no tiene espacios al aire libre, existe un pequeño patio interno, rodeado por altos muros que solo permiten ver el cielo. Las condiciones edilicias son malas, a modo de ejemplo las celdas no cuentan con sanitarios. Solamente tienen baños compartidos, las celdas y pasillo son bastante oscuros, inclusive con días de sol. Esto es particularmente relevante tomando en cuenta que son adolescentes mujeres y la necesidad de espacios de intimidad por la etapa de desarrollo en que se encuentran debe ser de prioridad.

Se denota igualmente una diferencia en la administración de los centros para adolescentes hombres y mujeres. Por ejemplo, las adolescentes mujeres no pueden tener televisión en sus habitaciones, una clara diferencia que no responde a ningún argumento razonable si lo ponemos en comparación con la reclusión de los varones, quienes cuentan con televisión y hasta videojuegos.

Al momento de nuestra visita, la sala comunitaria tenía problemas con las instalaciones eléctricas (habían cables sueltos y con un franco deterioro), algunas de las adolescentes nos advirtieron de esta situación. Tampoco podían ver la televisión que se encuentra en esa sala, ya que la instalación eléctrica no estaba funcionando.







## Colonia Berro - jueves 29 de junio

### 4. MD1 (ex SER)

#### **Situación de los adolescentes**

La condición de aislamiento es crónica. Si bien se ha constatado una baja en el hacinamiento de los adolescentes, el estado calamitoso de las instalaciones, sobre todo los dos sectores más viejos, evidencian insuficiencias en los niveles sanitarios y edilicios muy graves, baños con cañerías obstruidas, la materia fecal permanece por meses sin que la situación sea atendida, generando un olor nauseabundo que impregna el aire, siendo un claro riesgo sanitario para los adolescentes allí alojados

Además se verificaron problemas con las instalaciones eléctricas, cables sueltos y arreglos caseros que quedan a cargo de los propios adolescentes, quienes improvisan arreglos por su cuenta. Esta situación es de gravedad ya que están el riesgo de sufrir un accidente es cierto. Está claro que este tipo de tareas debe ser atendida por la institución y personal técnico idóneo, brindando soluciones con los estándares necesarios de seguridad para los detenidos y los trabajadores.

En el sector nuevo, que fue construido en la pasada administración, la situación de los adolescentes es de mayor hacinamiento. En una diálogo mantenido con ellos, mencionaron sufrir abusos y golpes durante requisas sorpresas realizadas en la noche. Uno de los adolescentes exhibió golpes que, según dijo, fueron efectuados durante una de estas requisas.

En este centro, varios de los detenidos ya son mayores de 18 años, que conviven con otros que todavía no han alcanzado la mayoría de edad.

Los adolescentes se quejaron de que no se los atienden, constatándose que quienes intercambian con ellos, en su mayoría son agentes de seguridad contratados (conocidos como "patovicas"). Algunos adolescentes también dijeron que faltan funcionarios varones, que la mayoría de los funcionarios son de sexo femenino, siendo esto una limitante a la hora de interactuar con ellos, según plantearon. Se constató también un bajo número de funcionarios, y además la falta de formación específica para trabajar con la población detenida, situación extendida a todos los centros del INISA, incluido el MD1.

Las actividades educativas y didácticas son escasas en todos los centros. No hay un plan de trabajo del centro y para cada adolescente, no hay talleres, la formación educativa repite los mismos problemas de intermitencia e imposibilidad de sostener una linealidad temporal en la mayoría de los casos, son cursos de una hora o 45 minutos y no se imparten todos los días; los adolescentes acuden con grilletes y esposas. Los adolescentes pasan más de 20 horas encerrados en promedio.

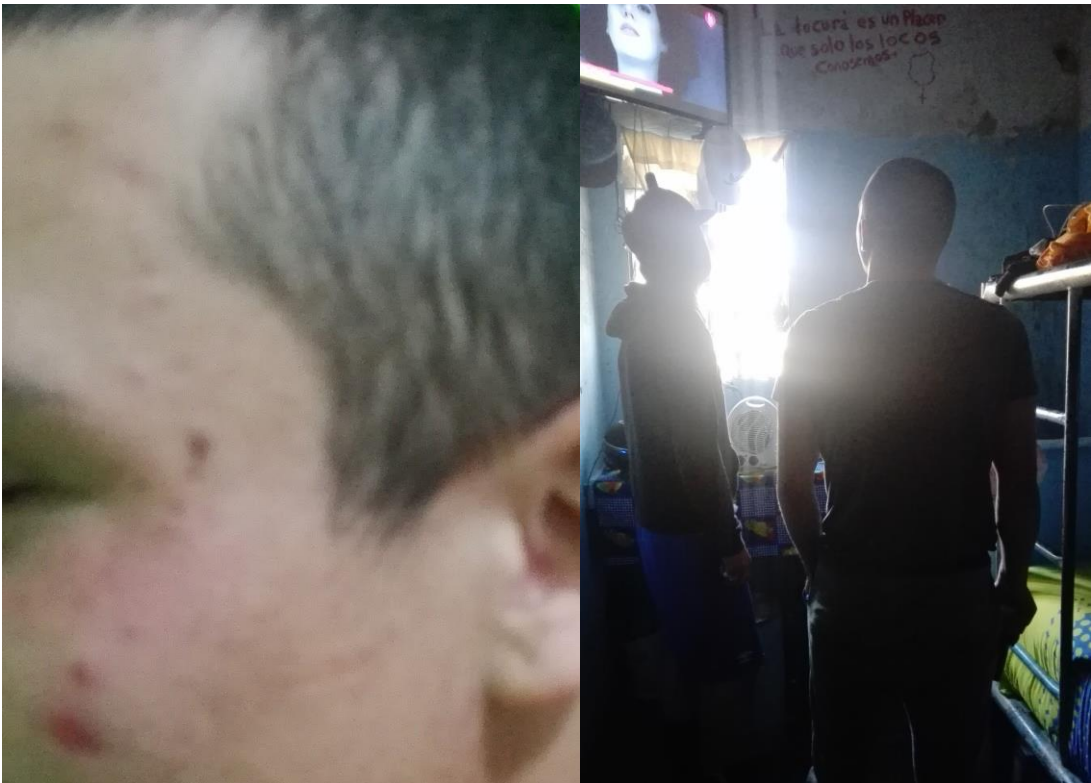
## Condiciones edilicias

Son varios sectores, separados por varias rejas y puertas, con patios cerrados por muros de concreto y altura que solo permite ver el cielo. Dadas las dificultades de acceso, el mal estado de las instalaciones eléctricas y la falta de funcionarios, se indagó acerca del plan que debería activarse en situación de incendio en estos centros. La respuesta de uno de los funcionarios encargados del centro fue que: “no tenemos protocolo de incendios, ningún centro de INISA tiene protocolo de incendios”.

Ningún centro cuenta con habilitación de bomberos. Al momento de la visita había una cifra cercana a los 500 adolescentes privados de libertad en el INISA; en grave riesgo de que ocurra un desastre y no existen protocolos, ni medidas de infraestructura que contemple un plan de contingencia ante una catástrofe.

Varios adolescentes señalaron haber sido víctimas de violencia policial al momento de la detención, previo ingreso a INISA. Indican que el mismo se produce luego del control médico exigido por el Código de la Niñez y la Adolescencia. Al regresar a la comisaría, los golpean, por lo que pasan a declarar al juez con un examen físico correcto. Luego, en privación de libertad, mencionan además que, se hacen requisas haciendo uso de la violencia en algunos centros del INISA.





## **5. Centro Piedras**

### **Situación de los adolescentes**

Los adolescentes entrevistados en este centro conviven de a 2 en su mayoría, en celdas de 2 mts de ancho por 3 mts de largo. No cuentan con retrete, por lo que el acceso al baño en muchos casos queda a la voluntad y disponibilidad de los funcionarios que puedan dar respuesta a sus necesidades. Algunos de ellos recurren a una botella de plástico recortada para orinar, quedando la orina en la celda hasta el momento en que les dejan salir de su celda.



Si bien los adolescentes no dieron testimonios de violencia física por parte de los funcionarios si fuimos alertados de que en ese momento había un adolescente aislado, en una celda de castigo.

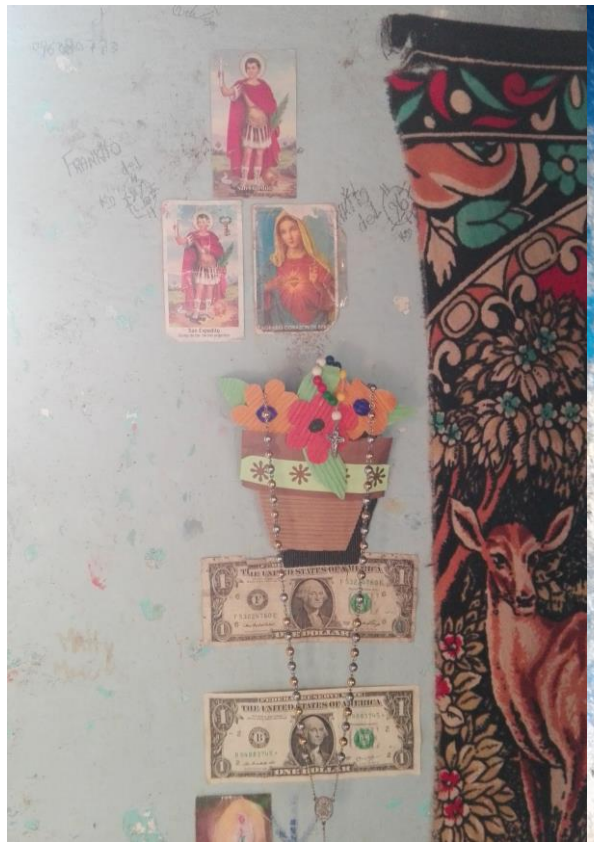
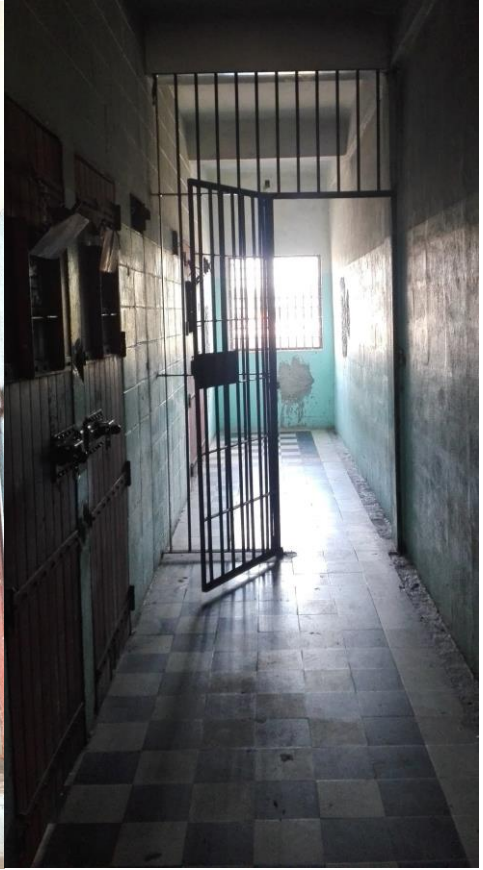
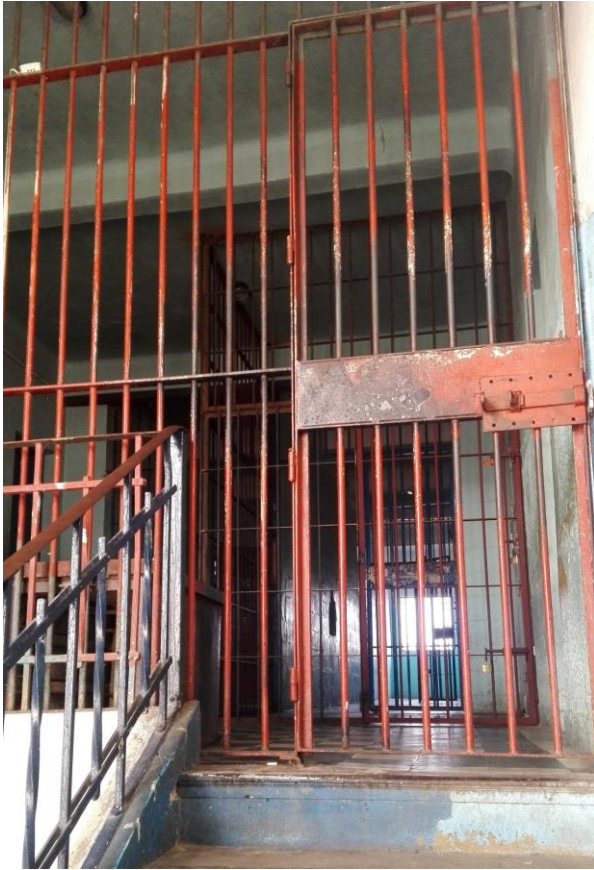
La situación de encierro es un poco menos grave que en otros centros, ya que los adolescentes tienen más horas de patio, (el establecimiento cuenta con dos patios y cancha de deportes). Cabe mencionar que los patios, si bien están vallados con varias capas de alambres y púas, no son de cemento como en otros centros de detención visitados.

### **Condiciones edilicias**

Como se comentó anteriormente, las celdas son totalmente inadecuadas y el tema de acceso a los servicios higiénicos es realmente un problema para los adolescentes. En referencia a la situación de la Colonia Berro, (donde se encuentra el Centro Piedras, la actual directora de Inisa declaró que está conformada por “edificios de 1900” que fueron “pensados para ser regenteados por una pareja que iba a cuidar de los jóvenes como si fueran una gran familia”, y por eso les quedó como forma de denominación el nombre de “hogares”.

Recientemente fue inaugurado un baño de uso común, que viene a complementar otro, también compartido, pero en condiciones bastante precarias.





## Conclusiones

Podemos apreciar durante la visita una voluntad de diálogo de las autoridades y así también una gran preocupación por buscar soluciones al tema de la gestión de la privación de libertad. En tal sentido la línea es no permitir y actuar ante los menores indicios de malos tratos o torturas, que al menos indica una postura que marca una diferencia con la gestión del periodo anterior.

Sin embargo, es necesario poner énfasis en que las condiciones de detención en algunos centros, de por sí pueden ser consideradas como malos tratos, siendo que estas mismas condiciones son las facilitadores de prácticas de tortura.

Sumado a lo anteriormente descrito, aún así siguen habiendo núcleos duros que siguen sin poder siendo atendidos entre los que destacamos:

- 1- El auge por la criminalización con la presentación de nuevas leyes que van en sentido contrario a lo que el Comité de los derechos del Niño le ha indicado al Estado uruguayo. Actualmente hay un proyecto de reforma procesal a estudio del Parlamento que es más duro y menos garantista que el proceso para adultos, en especial en lo referido a la prisión preventiva y sus causales, a los beneficios excarcelatorios y al aumento de los tiempos de la prisión preventiva que pasarían de los 60 o 90 días establecidos en la ley actual a tiempos que superan los 110 días.
- 2- Sigue sin existir un documento escrito que plantee, los objetivos de la gestión y que alinee los mandatos institucionales en las diferentes áreas de trabajo. En tal sentido se aprecia un permanente cambio en las direcciones y coordinaciones que denota una expectativa de que el mero cambio de personas provoque un cambio en la gestión de los centros.
- 3- Con la presión legal y la inexistencia de un verdadero planteo fuerte hacia las penas no privativas de libertad o alternativas a la judicialización, los planteos refuerzan propuestas que giran en torno a la privación de libertad. Actualmente hay un proyecto de construcción de un centro con capacidad para albergar cerca de 200 adolescentes en un lugar conocido como “la Tablada”. Allí a mediados de los 90 el espacio físico, allí instalado, ya albergó un centro para detención de adolescentes. Además fue un centro de detención y tortura de la última dictadura cívico militar.
- 4- Se sigue constatando el encierro de los adolescentes detenidos por más de 20 hs. en sus celdas, hecho que ya ha sido denunciado por nuestras organizaciones y también ha sido señalado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como un trato cruel, inhumano y degradante.
- 5- En los últimos años el incremento presupuestal que ha tenido la gestión de la privación de libertad ha sido muy importante. Sin embargo el aumento de los recursos no ha significado un necesario cambio en las condiciones estructurales de los centros y en el ejercicio de los derechos

de los adolescentes allí detenidos. No será tiempo de pensar que la insistencia en la privación de libertad es la “crónica de una muerte anunciada”.

## Recomendaciones

(1) Dar seguimiento a las quejas penales presentadas para asegurar que todos los responsables de actos de tortura y malos tratos o cualquier otra violación de derechos humanos en centros de privación de libertad para adolescentes sean enjuiciados y sancionados con penas adecuadas.

(2) Solicitar a la INDDHH dirigir una investigación exhaustiva e independiente sobre las políticas y prácticas que pueden estar siendo avaladas por sectores dentro del Sindicato Único de Trabajadores del INAU (SUINAU), que puedan estar colocando a los adolescentes allí detenidos en condiciones de mayor vulnerabilidad. Que contribuya a prevenir violaciones de derechos humanos y asegure la rendición de cuentas por lo abusos cometidos. Esta investigación debería incluir las alegaciones que indican que funcionarios acusados de cometer tortura u otros abusos habrían recurrido a actos de represalia, así como los casos de encubrimiento de casos de tortura y malos tratos.

(3) Llevar a cabo una reforma estructural, que incluya reformas al marco legal y a las políticas públicas, del sistema de justicia juvenil, dándole prioridad a las medidas no privativas de libertad para adolescentes en conflicto con la ley.

(4) Garantizar que la dirección del INISA tenga un presupuesto adecuado para promover de manera urgente los cambios estructurales necesarios en los centros de detención, incluyendo una evaluación de los contratos de trabajo y una formación adecuada para los empleados que trabajan directamente con niñas, niños y adolescentes.

(5) Asegurar garantías contra la tortura y los malos tratos en todos los lugares de privación de libertad, incluyendo la eliminación de las celdas solitarias de confinamiento o de castigo.

(6)- En función de los proyectos y prontos llamados a licitación para la construcción de un nuevo centro que albergará cerca de 200 adolescentes en el predio de La Tablada, exhortamos a las autoridades la revisión de dicho proyecto en función de la no conveniencia de construcción de centros con estas características en cuanto a:

- Su carácter de macro institución: la alta concentración de adolescentes detenidos va a repetir las deficiencias ya constatadas en este tipo de centros
- Aislamiento de centros urbanos: y por lo tanto de los servicios y recursos básicos para el contacto y vínculo con familiares y comunidad.
- Memoria y Justicia: La Tablada tiene en su historial el haber sido un centro vinculado al terrorismo de Estado, en el cual debería erigirse un espacio de memoria y nunca más, en lugar de construir otro centro de privación de libertad.



(7) - En función de la escasez de recursos exhortamos a:

- Redireccionar los recursos destinados a este centro y así poder avanzar definitivamente en propuestas cuyo centro sean las penas no privativas de libertad.
- Desarrollar propuestas a nivel micro insertas a nivel comunitario para experiencias de semilibertad y medio abierto.

(8) En función de los variados testimonios de adolescentes recogidos durante la visita, que narran episodios de malos tratos y violencia en la sede policial, posteriores a los controles médicos exigidos por la legislación, solicitamos que:

- En la etapa judicial los abogados/as defensores presten especial atención y asesoramiento amigable y adecuado a los adolescentes, sobre las posibilidades de denunciar estos hechos para quebrar la eventual impunidad de estos actos.
- Asimismo solicitamos a la INDDHH en tanto MNP, preste especial atención a los traslados interinstitucionales, en especial los realizados por la agencia policial a fin de evitar que se realicen este tipo de prácticas, denunciar y dar seguimiento en caso de que se constate hechos de este tipo.

### Prensa

- Poder Legislativo, Cámara de representantes Uruguay Versión Taquigráfica N° 1073 27/06/ 2017. Ver en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu195577852077.HTML#>
- “Los derechos Humanos no son una cuestión de opinión pública” dice enviada de OMCT. Periódico La Diaria 3/7/2017. Ver en: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/7/los-derechos-humanos-no-son-una-cuestion-de-opinion-publica-dice-enviada-de-la-organizacion-mundial-contra-la-tortura/>